

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (BOE de 18.12.2003).

Nombre: GINER MORENO LAZARO.

N.I.F.: 28513235C.

Domicilio: C/ GASPAR ALONSO, 6.

Localidad: 41013 SEVILLA.

Periodo: 2008.

- Concepto tributario: ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

ACTA DISCONFOR. 0022410017025.

ACTUINSP: 756/2011.

FECHA DE EMISIÓN: 8.3.2012.

DEUDA A INGRESAR: 15.640,40 euros.

- Concepto tributario: SANCIONES TRIBUTARIAS.

SANCION DISCONF. 0083410011544.

EXPSANC 74/12.

FECHA DE EMISIÓN: 9.3.2012.

DEUDA A INGRESAR: 10.125,00 euros.

Nombre: MONTERREY BUILDCO, S.L.

N.I.F.: B11801651.

Domicilio: C/ ALAMOS, 1.

Localidad: 11200 ALGECIRAS (CADIZ).

Periodo: 2006.

- Concepto tributario: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

ACTA DISCONFOR. 0022410017341.

ACTUINSP 2025/2011.

FECHA DE EMISIÓN: 12.4.2012.

DEUDA A INGRESAR: 11.956,48 euros.

- Concepto tributario: SANCIONES TRIBUTARIAS.

SANCION DISCONF. 0083410011806.

EXPSANC 108/12.

FECHA DE EMISIÓN: 12.4.2012.

DEUDA A INGRESAR: 6.667,08 euros.

Nombre: PACHI-CERITA, S.A.

N.I.F.: A91526483.

Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 29, 2º-C.

Localidad: 41001 EL VISO (SEVILLA).

CITACIÓN

Al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el concepto y periodo que a continuación se detallan, le comunico el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18.12), en adelante LGT.

Concepto AJD-ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Periodo 2008.

Hecho Imponible-Agrupación y vinculación realizada sobre los inmuebles recogidos en la escritura núm. 1819 ante el notario don Alberto Moreno Ferreiro el día 18 de junio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 142, 146 y 151 de la L.G.T., se señala al obligado tributario que:

Deberá comparecer personalmente o por medio de representante autorizado, al efecto, en las Oficinas de esta Inspección.

La desatención a lo solicitado en la presente comunicación, sin causa justificada, podría determinar la aplicación de las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 203 de la L.G.T.

Nombre: GIL Y OLAEGUI, S.L.

N.I.F.: B21399035

Domicilio: PLAZA DE LAS MONJAS, 1, 2º- C

Localidad: 21001 HUELVA

CITACIÓN

Al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el concepto y periodo que a continuación se detallan, le comunico el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18.12), en adelante LGT.

Concepto AJD-ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Periodo 2008.

Hecho Imponible-Contrato de compra-venta formalizado en escritura pública de fecha 29 de octubre de 2008, otorgada por el notario doña María Gómez Rodulfo García de Castro con el protocolo núm. 1181.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 142, 146 y 151 de la L.G.T., se señala al obligado tributario que:

Deberá comparecer personalmente o por medio de representante autorizado, al efecto, en las Oficinas de esta Inspección, provisto de la siguiente documentación:

- Carta de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, referente a la escritura pública relacionada.

La desatención a lo solicitado en la presente comunicación, sin causa justificada, podría determinar la aplicación de las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 203 de la L.G.T.

Sevilla, 19 de junio de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.